



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2023

Expte. N° 17.578/22

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Prof. Claudia Jesica VELIZ, Coordinadora del Centro de Lenguas de esta Universidad, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho anticipo se otorgó con cargo de documentada y oportuna rendición de cuentas para la compra de libros de Actas de Exámenes y material de librería para el normal funcionamiento de dicho Centro.

QUE de fs. 13 a 18 se adjuntan comprobantes de gastos realizados durante los meses de agosto y setiembre de 2022, y demás documentación para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 1715/2023 (fs. 30) por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

Por ello y atento a lo solicitado por SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Prof. Claudia Jesica VELIZ, Coordinadora del Centro de Lenguas de esta Universidad, por la suma total de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00), por la compra de libros de Actas de Exámenes y material de librería adquiridos durante los meses de agosto y setiembre de 2022 para el normal funcionamiento de dicho Centro.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023:

- R.0012.013.013.003.12.01.00.00.12.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$ 26.980,00
- R.0012.013.013.003.12.01.00.00.12.00.2.9.2.0000.1.21.3.4 \$ 1.130,00
- R.0012.013.013.003.12.01.00.00.12.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 1.890,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 2471-2023